

**CREA CURSO EN:
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA BASADA
EN CIENCIA DEL APRENDIZAJE**

SANTIAGO, 21/07/21 - 4787

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del curso "**Estrategias de Enseñanza Basada en Ciencia del Aprendizaje**", bajo la supervisión y control del Departamento de Biología, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa** es: abordar el problema de mejorar el aprendizaje a partir de herramientas provenientes de las ciencias del aprendizaje, con un fuerte énfasis en el desarrollo de herramientas prácticas aplicables al aula, lugar último donde se expresará el arte y artesanía del enseñar de cada docente.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a: docentes de educación básica y media, jefes de unidades técnico-pedagógicas, directores y equipos de gestión de instituciones educacionales, psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos y otros profesionales universitarios que se desempeñan en el campo de la educación.

4.- **El plan de estudios y su modalidad es a distancia** para el curso Estrategias de Enseñanza Basada en Ciencia del Aprendizaje, comprende un total de 35 cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Herramientas basadas en práctica de evocación.	7
Módulo II	Herramientas basadas en espaciado e intercalado.	7
Módulo III	Herramientas basadas en elaboración y aprendizaje generativo.	7
Módulo IV	Herramientas basadas en codificación dual y ejemplos concretos.	7
Módulo V	Diseño instruccional personalizado.	7
Total horas cronológicas		35

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar la posesión de certificado de título universitario.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **Estrategias de Enseñanza Basada en Ciencia del Aprendizaje** por el **Decano o Decana y el Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL/LME

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Química y Biología
1. Departamento de Biología
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad de Química y Biología
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach